



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

En la Ciudad de México, siendo las **diez horas**, del **tres** del mes de **Febrero** del año **dos mil veintitrés**, en la sala de juntas de la Oficina de Adquisiciones ubicada en el Sótano de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", del Centro Médico Nacional, La Raza, Ciudad de México, sito en la Calle de Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 3.5 de la Convocatoria. -----

Este acto es presidido por el C. Gabriel Hidalgo Jiménez, Encargado del Despacho de la Oficina de las Adquisiciones, de conformidad con las facultades conferidas en el oficio sin número de fecha del 3 de diciembre de 2018, así como el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. -----

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la División de Ingeniería Biomédica, en calidad de representante del Área Técnica/Requirente. -----

Se hace constar que se encuentran presente los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la División de Asuntos Jurídicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

### PROPOSICIONES RECIBIDAS

El día **veintisiete** de **enero** del año **dos mil veintitrés**, en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, se recibieron a través de CompraNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento, las proposiciones de los licitantes siguientes: -----

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	Comercializadora Eflexca, S.A. de C.V.	Geovanni Gabriel Pérez Mejía	1 y 2
2	Global Services Performance Harr, S.A. de C.V.	Jorge Alberto Maldonado Sandoval	1 y 2
3	Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.	Juan Carlos Rivas Patiño	1 y 2



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

numeral 14 y 16 lo siguiente: -----

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. -----

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. -----

...

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto." -----

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa a los " "Parámetros Técnicos – PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos – PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con el RFC de cada participante, respectivamente, y son la prueba de que las proposiciones las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos, a través de medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y se cumplió con la exigencia prevista en la convocatoria. -----

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas de los licitantes **Comercializadora Efexca, S.A. de C.V., Global Services Performance Harr, S.A. de C.V., Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.**; fueron firmadas en forma electrónica, con un Certificado Digital "Válido". -----

### **B.EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)** -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 6, de la convocatoria. -----

La revisión de la documentación distinta (legal-administrativa) la realizó el área contratante, el C. Victor Alaña Castro, Jefe del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las



**2023  
Francisco  
VILLA**  
El Héroe del Pueblo



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (el adelante el Manual). -----

La evaluación se contiene en el Anexo 1, el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante **Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V. no cumple** técnicamente con lo solicitado en los numerales 2.3 y 6.2.1. inciso J, solicitado en la Convocatoria, lo que incurre en el causal de descalificación establecido en numeral 9 inciso A). -----

Por otra parte, se concluye que la documentación distinta presentada por la licitante **Comercializadora Eflexca, S.A. de C.V.**; cumplen satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria. -----

### C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS -----

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes, se realizó por parte del Ing. Jorge Rodríguez Chávez, Jefe de la División de Ingeniería Biomédica; de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación Binario establecido en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el Anexo2, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 2, y 6, así como lo señalado en el Anexo Uno. Anexo Técnico y Términos y Condiciones de la Convocatoria, se advierte lo siguiente: -----

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas en las que participa	Resultado de la Evaluación Administrativa y Técnico
1	<b>Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.</b>	1 y 2	No Cumple
2	<b>Comercializadora Eflexca, S.A. de C.V.</b>	1 y 2	Cumple

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resultó solvente técnicamente la propuesta técnica presentada por la licitante **Comercializadora Eflexca, S.A. de C.V.**, respecto de las partidas 1 y 2, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. -----

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultó solvente técnicamente la propuestas técnica presentada por el licitante **Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.**, -----





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

respecto de las partidas 1 y 2, en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica. -----

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica. -----

**D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA** -----

La evaluación de las propuestas económicas del licitante **Comercializadora Eflexca, S.A. de C.V.**, respecto de las partidas 1 y 2, de la cual resulto solvente técnicamente, la realizó el área contratante, el Lic. Víctor Alaña Castro Jefe del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual. -----

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de la propuesta económica del licitante, debiendo cumplir en su totalidad con el aspecto económico solicitados en el Anexo 7 "Propuesta Económica". -----

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó: -----

No.	Nombre o razón social del licitante	Partidas en las que participa	Resultado de la Evaluación Administrativa y Técnico Médica
1	Comercializadora Eflexca, S.A. de C.V.	1 y 2	Cumple

5

**I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN** -----

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente: -----

a) Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon. -----

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida	Causal de desechamiento
1.	Comercializadora Tonycom, S.A. de C.V.	1 y 2	Incumple técnicamente con lo solicitado en los numerales 5.2 fracción I, incurriendo en el causal de desechamiento establecido en el numeral 9 numeral 1

b) Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes. -----

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida
-----	-------------------------------------	---------





GOBIERNO DE  
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida
1	Comercializadora Efecxa, S.A. de C.V.	1 y 2

### II. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo, del Reglamento; así como en el apartado 5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se ADJUDICA el contrato a los siguientes licitantes:

Licitante adjudicado: **Comercializadora Efecxa, S.A. de C.V.**

Número	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario sin impuestos	Subtotal cantidad mínima	Subtotal cantidad máxima	IVA cantidad mínima	IVA cantidad máxima	Otros impuestos cantidad mínima	Otros impuestos cantidad máxima	Monto total cantidad mínima	Monto total cantidad máxima
1	372 197 0338 00 01, CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORAS	PIEZA	196	420	7,356.00	1,441,776.00	3,089,520.00	230,684.16	494,323.20	-	-	1,672,460.16	3,583,843.20
2	372 724 0038 00 01, UNIDAD DE IMAGEN (FOTOCOCONDUCTOR)	PIEZA	42	105	1,754.00	73,668.00	184,170.00	11,786.88	29,467.20	-	-	85,454.88	213,637.20
						1,515,444.00	3,273,690.00					1,757,915.04	3,797,480.40

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de las partidas 1 y 2, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, ofertando el precio más bajo, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El representante del órgano interno de control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se



GOBIERNO DE  
MÉXICO



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
División de Ingeniería Biomédica  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos (solo en caso de criterio de puntos y porcentajes) y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

La vigencia del(los) contratos es **a partir del fallo al 31 de Diciembre de 2023.** -----

El contrato se adjudica considerando el precio unitario ofertado por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con fundamento en lo establecido 84 del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se emiten la siguiente información: -----

Número del contrato	Nombre del proveedor	Objeto	Monto mínimo sin I.V.A.	Monto máximo sin I.V.A.	Vigencia del contrato	Porcentaje de la garantía de cumplimiento	Monto de la garantía de cumplimiento
D223001	Comercializadora Eflexca, S.A. de C.V.	Adquisición de tóner para equipo de impresión.	\$ 1,515,444.00	\$3,273,690.00	A partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre del año 2023.	10%	\$327,369.00

7

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la Oficina de Adquisiciones ubicada en Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, C.P. 02990, en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas, los documentos que se señalan la "Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos" de la Convocatoria. -----

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el 17 de Febrero del año 2023, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el(los) interesado(s) durante el citado periodo no firma(n) el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. -----

De conformidad con el artículo 48 de la Ley, los licitantes adjudicados deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será indivisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto



2023  
Francisco  
VILLA  
EL RECONQUISTADO DEL TIEMPO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.  
Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

total del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A., -----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. -----

**CIERRE DEL ACTA** -----

Una vez que se dio lectura al Fallo, quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios. -----



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la oficina de Adquisiciones ubicada en Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, C.P. 02990, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de presentación y apertura de proposiciones en CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las doce horas con treinta minutos del día **03 de Febrero** del año **2023**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. -----

Esta acta consta de 09 fojas útiles y 1 anexos constantes de 4 fojas. -----

**FIN DE TEXTO** -----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:** -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<p><b>C. Gabriel Hidalgo Jiménez</b> Encargado del Despacho de la Oficina de Adquisiciones</p>		





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica  
Dirección Administrativa  
**División de Ingeniería Biomédica**  
Departamento de Abastecimiento  
Oficina de Adquisiciones

*df*

**ACTA DE FALLO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>Lic. Victor Alaña Castro</b> Jefe del Departamento de Abastecimiento		
<b>Ing. Jorge Rodriguez Chávez</b> <b>Área Técnica-Requirente</b> Jefe de la División de Ingeniería Biomédica		
<b>Lic. Jorge Armando Lozano Jiménez</b> Jefe del Departamento Finanzas de Consulta Externa		
<b>Lic. Augusto Elias Peralta Álvarez</b> Jefe de la División de Asuntos Jurídicos		

9

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS: \_\_\_\_\_

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
<b>L. C. P. Mariel Paez Contreras</b> Auditora		



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**  
El Encarnado de México





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades, "Dr. Antonio Fraga Mouret", Centro Médico Nacional La Raza, Ciudad de México.

Dirección Médica

Dirección Administrativa

**Departamento de Nutrición y Dietética**

Departamento de Abastecimiento

Oficina de Adquisiciones

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, PARA EL AÑO 2023**

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

10

# ANEXO 1

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**2023  
Francisco  
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL REVOLUCIONARIO





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
Dirección  
Subdirección Administrativa

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
COMERCIALIZADORA EFXCA S.A. DE C.V.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, CONSULTA EXTERNA"**

Fecha: 02 de febrero de 2023

Con fundamento en los artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, fracción I de su Reglamento, los numerales 4.39, 5.3.10 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 12 de la Convocatoria, se procedió a realizar la evaluación legal de la documentación legal y distinta, de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	6.2	Si
Manifestación de Nacionalidad.	6.	Si
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	5. Inciso A.	Si
Declaración de Integridad.	5. Inciso B.	Si
Convenio de participación conjunta. (Solamente si participa de forma conjunta)	17	No aplica
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME).	5. Inciso C.	No
Identificación oficial vigente.	5.1	No
Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.		No aplica
Información reservada y confidencial.		No aplica
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.		No aplica
Escrito de no conflicto de Interés.	17	Si
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.	5. Inciso F.	No

★ 02 FEB. 2023 ★

**OFICINA DE  
ADQUISICIONES**





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
Dirección  
Subdirección Administrativa

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)
Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.		No aplica
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).		No aplica
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).		No aplica
Opiniones positivas de cumplimiento.	5. Inciso G.	Si
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas.		No
Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista	5. Inciso D.	No
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud	5. Inciso E.	No

**Nota: La lista no es exhaustiva y debe de contener todos los documentos solicitados por la convocante de acuerdo a con el procedimiento de contratación.**

**En el caso de los documentos obligatorios que su ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición, tendrán que señalar si cumple o no cumple; y en aquellos documentos cuya presentación no afecta la solvencia, sólo indicar si presentó o no presentó.**

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública ([https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/Sancionados\\_N.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados_N.htm)), así como el Listado de personas impedidas para contratar con el IMSS, consultable y descargable a través de CompraNet, a fin de verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados en términos de los artículo 50 y 60 de la LAASSP.

ÁREA REQUIRIENTE

Lic. Sergio Admin Talledos Díaz  
Subdirector Administrativo  
Unidad de Consulta Externa del  
Centro Médico Nacional La Raza

ÁREA TÉCNICA

Ing. Jorge Rodriguez Chavez  
Jefe de la División de Ingeniería  
Biomédica UMAE Hospital de  
Especialidades del Centro Médico  
Nacional La Raza





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
Dirección  
Subdirección Administrativa

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
GLOBAL SERVICES PERFORMANCE HARR S.A. DE C.V.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONASELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, CONSULTA EXTERNA"**

Fecha: 02 de febrero de 2023

Con fundamento en los artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, fracción I de su Reglamento, los numerales 4.39, 5.3.10 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 12 de la Convocatoria, se procedió a realizar la evaluación legal de la documentación legal y distinta, de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	6.2	Si
Manifestación de Nacionalidad.	6.	Si
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	5. Inciso A.	Si
Declaración de Integridad.	5. Inciso B.	Si
Convenio de participación conjunta. (Solamente si participa de forma conjunta)	17	No aplica
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME).	5. Inciso C.	No
Identificación oficial vigente.	5.1	No
Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.		No aplica
Información reservada y confidencial.		No aplica
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.		No aplica
Escrito de no conflicto de Interés.	17	No
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		No

GOBIERNO DE MÉXICO  
U. M. A. 2. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES  
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA

02 FEB. 2023

OFICINA DE ADQUISICIONES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
Dirección  
Subdirección Administrativa

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)
Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.		No aplica
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).		No aplica
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).		No aplica
Opiniones positivas de cumplimiento.	5. Inciso G.	Si
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas.		No
Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista	5. Inciso D.	No
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud	5. Inciso E.	No

**Nota: La lista no es exhaustiva y debe de contener todos los documentos solicitados por la convocante de acuerdo a con el procedimiento de contratación.**

**En el caso de los documentos obligatorios que su ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición, tendrán que señalar si cumple o no cumple; y en aquellos documentos cuya presentación no afecta la solvencia, sólo indicar si presentó o no presentó.**

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública ([https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/Sancionados\\_N.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados_N.htm)), así como el Listado de personas impedidas para contratar con el IMSS, consultable y descargable a través de CompraNet, a fin de verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados en términos de los artículo 50 y 60 de la LAASSP.

ÁREA REQUERENTE

Lic. Sergio Admin Talledos Díaz  
Subdirector Administrativo  
Unidad de Consulta Externa del  
Centro Médico Nacional La Raza

ÁREA TÉCNICA

Ing. Jorge Rodríguez Chavez  
Titular de la División de Ingeniería  
Biomédica UMAE Hospital de  
Especialidades del Centro Médico  
Nacional La Raza



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
Dirección  
Subdirección Administrativa

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA  
COMERCIALIZADORA TONYCOM S.A. DE C.V.**

*Handwritten mark*

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONASELECTRÓNICA NACIONAL  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR055-N-1-2023**

**"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN, CONSULTA EXTERNA"**

Fecha: 02 de febrero de 2023

Con fundamento en los artículo 29, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 2, fracción I de su Reglamento, los numerales 4.39, 5.3.10 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 12 de la Convocatoria, se procedió a realizar la evaluación legal de la documentación legal y distinta, de acuerdo a lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)
Acreditamiento de Personalidad Jurídica y datos de notificación.	6.2	Si
Manifestación de Nacionalidad.	6.	Si
Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.	5. Inciso A.	Si
Declaración de Integridad.	5. Inciso B.	Si
Convenio de participación conjunta. (Solamente si participa de forma conjunta)	17	No aplica
Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Solamente en caso de que el licitante pertenezca a la estratificación de MIPYME).	5. Inciso C.	No
Identificación oficial vigente.	5.1	No
Escrito de aceptación de las disposiciones del Sistema CompraNet.		No aplica
Información reservada y confidencial.		No aplica
Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica.		No aplica
Escrito de no conflicto de Interés.		No
Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.		Si

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

17 GOBIERNO DE MÉXICO  
U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
5. Inciso F.  
02 FEB. 2023  
OFICINA DE ADQUISICIONES



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET"  
UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA  
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA  
Dirección  
Subdirección Administrativa

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLIMIENTO (SI/NO/NO APLICA)
Aviso de privacidad simplificado de los procedimientos de adquisiciones de bienes, arrendamientos y contratación de servicios.		No aplica
Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).		No aplica
Autorización para consultar su opinión de cumplimiento (32-D).		No aplica
Opiniones positivas de cumplimiento.	5. Inciso G.	Si
Manifestación si utiliza subcontratación de servicios u obras especializadas.		No
Carta del fabricante y/o distribuidor mayorista	5. Inciso D.	Si
Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud	5. Inciso E.	No

**Nota: La lista no es exhaustiva y debe de contener todos los documentos solicitados por la convocante de acuerdo a con el procedimiento de contratación.**

**En el caso de los documentos obligatorios que su ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición, tendrán que señalar si cumple o no cumple; y en aquellos documentos cuya presentación no afecta la solvencia, sólo indicar si presentó o no presentó.**

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consultó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública ([https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha\\_Tecnica/Sancionados\\_N.htm](https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionados_N.htm)), así como el Listado de personas impedidas para contratar con el IMSS, consultable y descargable a través de CompraNet, a fin de verificar que los licitantes no se encuentren inhabilitados en términos de los artículo 50 y 60 de la LAASSP.

ÁREA REQUERENTE

Lic. Sergio Admin Talledos Díaz  
Subdirector Administrativo  
Unidad de Consulta Externa del  
Centro Médico Nacional La Raza

ÁREA TÉCNICA

Ing. Jorge Rodríguez Chavez  
Jefe de la División de Ingeniería  
Biomédica UMAE Hospital de  
Especialidades del Centro Médico  
Nacional La Raza

